PAC N°: 370.473

ADENDA N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 98/2019 "ADQUISICIÓN DE TEST RÁPIDO PARA DENGUE IGG/ IGM / NS1"– PLURIANUAL, ID N° 370.473,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A PLAZOS, ASI TAMBIEN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes y/o servicios solicitados.

Experiencia

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de los bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de **capacidad técnica**:

- Autorización del fabricante:
  Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
  Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
  Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen
- Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.

PARA REACTIVOS:

- ***Certificado vigente de Habilitación de la Empresa Importadora de Productos para diagnostico de Uso in Vitro emitida por la Laboratorio Central de Salud Publica.**
- ***Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencia, etc) de todos los productos ofertados.**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

(c) SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA.

(d) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN. NO APLICA.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto **350**; al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2019, a ser asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 Y 2021. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO DOA
Dirección Operativa de Contrataciones

	mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La Contratante efectuará los pagos dentro del plazo establecido en la CEC, sin exceder 60 (sesenta) días de la presentación de una Factura por el Proveedor y después de que la contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en 15 días posteriores a su presentación A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

SECCIÓN VII

ANEXO Nº 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G Cualquier otro documento adicional requerido.	
a)	Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en REACTIVOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
b)	Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante **o representante,** debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
c)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
d)	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
e)	Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
f)	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
g)	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
h)	Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
i)	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
j)	Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
k)	Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO ALEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

competente del país de origen
l) Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.
m) PARA REACTIVOS: ***Certificado vigente de Habilitación de la Empresa Importadora de Productos para diagnostico de Uso in Vitro emitida por la Laboratorio Central de Salud Publica**
n) PARA REACTIVOS: ***Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencia, etc) de todos los productos ofertados.**

<u>OBSERVACIÓN</u>: LOS DEMÁS PUNTOS Y/O SECCIONES NO MENCIONADAS PERMANECEN INVARIABLES.

Asunción, 30 de octubre de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.